



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de agosto de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 10 009 2018-00211 00
REFERENCIA: DIVORCIO

Se advierte a la memorialista que la corrección del nombre de la menor LUCIANA RESTRAPO URIBE, se corrigió mediante auto fechado en enero 30 del año que avanza.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ